



CONSTANCIA SECRETARIAL. - Chaparral Tolima, 3 de febrero de 2022.- A
Despacho del señor Juez el presente proceso.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, cuatro de febrero de dos mil veintidós.

RAD: 731684003001-2019-00262-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A. Nit. 800037800-8 cobro.juridicoregsur@bancoagrario.gov.co
DEMANDADO: FERNEY CAPERA LOAIZA CC: 14.011.229 SIN CORREO.

Visto el anterior memorial, se DESIGNA como curador ad-litem del demandado
FERNEY CAPERA LOAIZA, al doctor(a)
Rodrigo Fama, de la lista de
auxiliares de la justicia. Comuníquesele, con las prevenciones del art. 48,
numeral 7), ibídem, para que acepte en el término de cinco días.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La
providencia anterior es notificada por
anotación en el ESTADO No. 019,
hoy 07 de febrero de 2022.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.